

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIM.
TADA DENOMINADA

Litográfica del Pacífico LITOPAC C. Ltda.

.. Mediante Resolución No. RL—4.300 de 14 de Marzo de 1978, expedida por el señor Intendente de Compañías Encargado, de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA., autorizada por el Notario 9o. de este Cantón, el 6 de diciembre de 1.977, cuyas principales estipulaciones son:

1.— NOMBRE: LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA.

.. 2.— OBJETO SOCIAL: a) La transformación de papeles de bobinas a resmas; b) Producción de sobres y fundas de papel, elaboración de cuadernos y libretas espirales, cajas de cartón, folders de diversos tamaños, impresión de etiquetas y cajas de cartón, elaboración de todo tipo de sistemas de contabilidad y artículos para escolares en base de papel. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía podrá importar y exportar materia prima o productos elaborados o semielaborados relacionados con su objeto; ejercer agencias, comisiones o representaciones; asociarse con otras personas naturales o jurídicas mediante la constitución o fundación de compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales; y, en general, podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos afines o conexos con el objeto principal.

3.— DURACION: 50 AÑOS.

4.— DOMICILIO: Guayaquil.

5.— REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Gerente en forma indistinta.

.. 6.— CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en trescientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social ha sido íntegramente suscrito y pagado parte en numerario, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el Banco del Pacífico, el saldo será cancelado en el plazo de un año; y, parte mediante el aporte de un bien mueble según consta descrito en la cláusula tercera de la escritura de 6 de diciembre de 1.977.

7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:
NOMBRE: MARIA MIRANDA DE JARAMILLO.
NACIONALIDAD: Ecuatoriana. DOMICILIO: Guayaquil. E. CIVIL: Casada.

NOMBRE: ECON. JOSE JARAMILLO MIRANDA.
NACIONALIDAD: Ecuatoriana. DOMICILIO: Guayaquil. E. CIVIL: Soltero.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 17 de Marzo de 1.978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Marzo 22/78.